

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.326/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 236 de fecha 28 de mayo de 2014, se designó a la Prof. Patricia Adelina FRIAS en un cargo de carácter Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Geografía – Especialidad: Geografía – Área: Geografía – Orientación: Geografía (5-5-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de mayo de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Acuerdo N° 591/14 del Consejo de Unidad se ratificó en todas sus partes la Disposición N° 236/14;

QUE por Nota N° 104/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se solicita la modificación parcial de la Disposición N° 236/14 y el Acuerdo N° 591/14 donde dice "... Orientación: Geografía ..." deberá decir "... Orientación: Geografía General...";

QUE asimismo informa que este error involuntario se originó en la Nota N° 370/14 de esa Dirección de Departamento, siendo necesario subsanar el error cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 236 de fecha 28 de mayo de 2014, donde dice "...Orientación: Geografía..." deberá decir "...Orientación: Geografía General...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Seno del Consejo de Unidad para su tratamiento.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RIARG

DISPOSICION

N°

121